



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la creación de una bolsa de empleo municipal para cubrir futuras necesidades en servicios básicos y de mantenimiento de este Ayuntamiento, aprobadas con fecha 06/02/2020, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la ocupación **OFICIAL ALBAÑILERÍA**, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.6 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, GASPAR	ADMITIDO	
2	ÁLVAREZ LIMÓN, ANTONIO JOSÉ	EXCLUIDO	2
3	ÁLVAREZ LIMÓN, CATALINO	EXCLUIDO	1, 2 Y 3
4	ÁLVAREZ PONCE, JUAN	ADMITIDO	
5	ÁLVAREZ RUBIO, DIEGO	ADMITIDO	
6	BARBOSA MÁRQUEZ, ANTONIO	EXCLUIDO	3
7	BARBOSA PONCE, JUAN	EXCLUIDO	3
8	BARRANCO MORA, BLAS	ADMITIDO	
9	CARRASCO PONCE, JUAN	ADMITIDO	
10	CASTO DELGADO, JOSÉ	EXCLUIDO	3
11	DELGADO MARÍA, ANTONIO	ADMITIDO	
12	DELGADO MARÍA, JUAN JESÚS	ADMITIDO	
13	DÍAZ CHACÓN, FERNANDO	ADMITIDO	
14	DOMÍNGUEZ DELGADO, JUAN MARÍA	EXCLUIDO	3
15	ESTEVEZ BELLIDO, LUCIANO	EXCLUIDO	3
16	GÓMEZ CARRASCO, JOSÉ	EXCLUIDO	1,2 Y 3
17	LÓPEZ BARBA, MARIO	EXCLUIDO	3
18	MAESTRE MONTERDEZ, PEDRO	ADMITIDO	
19	MÁRQUEZ CARRASCO, BARTOLOMÉ	EXCLUIDO	3
20	MONTADO BARBOSA, ALONSO	ADMITIDO	
21	MORANO NÚÑEZ, JUAN	ADMITIDO	
22	PARREIRA MORA, ANTONIO PEÑA	ADMITIDO	
23	PARRERA RODRÍGUEZ, ANTONIO	EXCLUIDO	3
24	PÉREZ MÁRQUEZ, RODRIGO	ADMITIDO	
25	PONCE ALVEZ, JOSÉ	EXCLUIDO	3 Y 5
26	RUIVO MACHADO MARÍA, JOAQUIN	ADMITIDO	
27	SILVESTRE PÉREZ, JUAN ANTONIO	ADMITIDO	
28	VICENTE SILVESTRE, JOSÉ MARÍA	ADMITIDO	

Código Seguro de Verificación	IV67QHXTMPZYRX6KSMVVM777MA	Fecha	19/06/2020 20:54:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67QHXTMPZYRX6KSMVVM777MA	Página	1/2





Causa/s de exclusión:

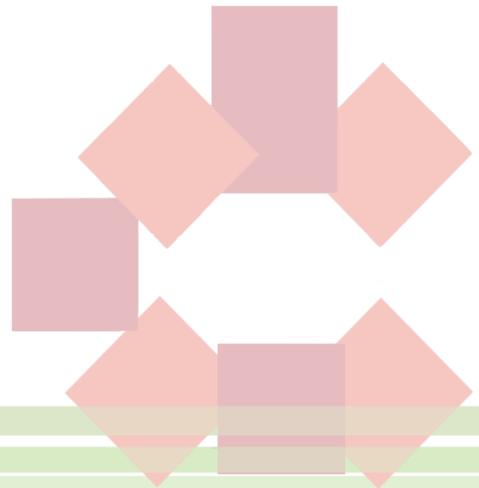
1. No presentar Documento Nacional de Identidad
2. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en ESO, o equivalente.
3. No acredita poseer experiencia en la ocupación de al menos 12 meses.
4. No acredita poseer formación específica en Prevención de Riesgos Laborales de al menos 20 horas (TPC).
5. Haber solicitado otra ocupación de la bolsa.

Segundo.- Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica. - El Alcalde Presidente,
Antonio Beltrán Mora.



AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV67QHXTMZRYX6KSMVVM777MA	Fecha	19/06/2020 20:54:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67QHXTMZRYX6KSMVVM777MA	Página	2/2

